

ACTA SESION INSTALACION CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, siendo las 11:20 horas del día 06 de Diciembre del año 2016, se instaló el Concejo Municipal conforme al procedimiento establecido en el Art. 128 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Secretario Municipal, Yamil Allende Yaber da lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional y toma de juramento a los señores Concejales y Alcalde, en el orden que se indica.

Toma juramento a los concejales señores Viviana Vega Cortes, Juan Carlos Figueroa, Hernando Duran Palma, Victor Inzulza Adasme, Hernan Astaburuaga Inostroza, Julio Cherif Perez, Jorge Guzmán Zepeda, Rodrigo Coloma Castro, Manuel Yañez Olave, Sixto González Soto.

A continuación toma juramento el Alcalde señor Juan Carlos Díaz Avendaño.

Constituido el Concejo delibera respecto de los días y hora de las Sesiones Ordinarias, las cuales se fijan para los tres primeros Martes de cada mes a las 17:00 horas.

Se cierra la Sesión con la intervención del Alcalde señor Juan Carlos Díaz Avendaño, a las 12:15 horas.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

Alcaldía



DECRETO ALCALDICIO N° 5433

TALCA, 06 DIC. 2016

VISTOS:

La Resolución de fecha 01 de Diciembre del 2016 de Tribunal Electoral Regional del Maule, lo dispuesto en los Artículos 127 y siguiente, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de fecha 01 de Diciembre del 2016 el Tribunal Electoral proclama como Alcalde de la Comuna a don Juan Carlos Díaz Avendaño.

DECRETO:

Déjese establecido que a contar del 06 de Diciembre del 2016 asume el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Talca don JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO, RUT. N° 11.675.668-4, cargo Directivo grado 2° de la Escala Municipal.

Cancélese sus remuneraciones conforme al grado e impútese el gasto al Subtítulo 21, Item 001 "Personal de Planta", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTIFIQUESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



SECRETARIO MUNICIPAL
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Direc. de Finanzas
- Of. Remuneraciones
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal
- Depto. Jurídico
- Of. Transparencia
- Depto. Control

06/12/2016



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

[Handwritten signature]

